



Rajoy firma hoy con sindicatos y empresarios la nueva ayuda a parados

Esta nueva prestación consistirá en 426 euros mensuales durante seis meses, y a ella podrán acceder los parados de larga duración (más de un año en el desempleo) que hayan agotado todas las prestaciones, carezcan de ingresos y tengan cargas familiares.

La ayuda será compatible con un puesto de trabajo por cuenta ajena. Del salario que se perciba por ese empleo se descontará la ayuda, de manera que el coste laboral estará cofinanciado entre la empresa y el servicio público de empleo.

Está previsto que el programa dure 15 meses (del 15 de enero de 2015 al 15 de abril de 2016), aunque tres meses antes de que finalice se evaluarán los efectos que ha tenido y su posible prórroga. ...